

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

Avellaneda, 4 de julio de 1990.-

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1990 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1989.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo  $8^{\circ}$  de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

NACIONAL

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1990, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la su-



7 9 PATRICIA SIRAIM

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

ma de VEINTISEIS MILLONES DE AUSTRALES (A 26.000.000.-), en cocepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad, según consta en planilla anexa al presente artículo, en el programa y partida principal que se indica en el anexo I que forma parte de la presente resolución. ARTICULO 2°.- Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Público para el ejercicio 1990, de la Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tenológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese al Ministerio de Educacio y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nacio

RESOLUCION N° 334/90

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI

Ing. CIRIO ADIMO MURAE SECRETARIO ACADEMICO



PATRICIA BRAIM JEFA DEL CONSEJO SUPERIO

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

- 3 -

# ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 334/90

## PRESUPUESTO 1990

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad

5 Cultura y Educación

Función

30- Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción:

Secretaría de Educación

Código	Partidas		
Contable	Prin Par cipal cial	Denominaciones	Modificación
			en A
Programa 52 Carácter	8-Educación Un 2-Organismo De Universidad	iversitaria scentralizado 088- Fecnológica Nacional	
223948		10-Trabajos Públicos	
	Inciso 42-Construcción Sección 4-Erogaciones de Capital Total Sección 4 Total Programa 528	26.000.000	
		26.000.000	
		-	26.000.000
			26.000.000



Ministerio de Educación y Just

GPATRICIA BRAIM

ADM. DEL COUSEJO SUPERIOR

Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

- 4 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 1 - Res.Nº 334/90

PRESUPUESTO 1990

### CALCULO DE RECURSOS

Jurisdicción

67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Naciona

Denominaciones

Importe en A

1 - Recursos Corrientes

20 - No Tributarios

2010-Tasas y Tarifas

001-Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010146

26.000.000.-

Total Recursos Corrientes

26.000.000.-

Total

26.000.000.-



PATRICIA PRAIM

JEFA MEDINITURNITO

SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

- 5 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N°2 DE LA RESOLUCION N° 334/90

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1990

Finalidad

5-Cultura y Educación

1990

Funcion

; 30-Educación Superior Y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Partida Principal Ubic.geográfica

Erogaciones en A

Iniciac.

Autorizada

Ejerc. Ant.y Futr. y term. física

Programa 528-Educación Universitaria Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional

51 - BUENOS AIRES

26.000.000-

04 - F.R.Avellaneda Const.y habilitación

10 - Moneda Nacional C.C. 744670

26.000.000.-

4210 - Trabajos Públicos

26.000.000.-